

## NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO: UN PUENTE ENTRE DOS MUNDOS

Roberto Omar BERIZONCE

Por gentil invitación, que mucho me honra, de nuestro presidente M. Storme, de mi querido amigo Cipriano Gómez Lara y demás organizadores de este Congreso, estoy aquí para participar en este panel y lo haré en nombre de los procesalistas nucleados en torno al Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal cuya presidencia actualmente ejerzo, la única representación legítima que lo justifica.

I. Las dramáticas circunstancias de la historia que cruzaran la primera mitad del siglo pasado condujeron al exilio en las tierras de promisión latinoamericanas a grandes hombres, que escapaban de una Europa en llamas, amenazante, donde se enseñoreaban los regímenes más perversos.

Entre ellos, algunos grandes maestros de la ciencia procesal recibieron acogida de este lado del océano. Tras 441 días de un viaje homérico llegó Niceto Alcalá-Zamora y Castillo en febrero de 1942 a Buenos Aires. Otro español, de Soria, que se enorgullecía de haber pertenecido a la carrera judicial, el magistrado Santiago Sentís Melendo arribaba por entonces al mismo destino porteño. James Goldschmidt era generosamente recibido en 1941 por Couture en Montevideo. El joven profesor Enrico Tulio Liebman, impulsado por los mismos trágicos vendavales encontraba en 1940 acogedor refugio en Brasil para permanecer por seis años, inspirando la Escola Processual de São Paulo.

Eran para todos tiempos de austeridad y privaciones materiales que afrontan con dignidad y entereza, pero también de febriles entusiasmos y renovadas esperanzas encendidas por la ilusión de continuar la lucha desde la pasión de lo humano y los esfuerzos científicos. La ciencia procesal los acuciaba en un formidable desafío, que imponía redoblar el sacrificio, la entrega y el compromiso. Supieron todos ellos salir airoso. Brindaron lo mejor

de sí, ofreciendo los mejores años de sus vidas, para construir y encarnar un formidable puente entre las culturas procesales de Europa y América, creando escuelas de pensamiento que desde este remoto continente renovaron y reverdecieron la ciencia. Encendieron, desde aquí, un potente faro cuya luz se expandió hasta la vieja Europa devastada.

II. Alcalá-Zamora y Sentís fueron inseparables compañeros en el primer tramo de la odisea, cuando recalaron en Buenos Aires. El primero, para permanecer unos pocos años, hasta 1946 cuando se instala definitivamente en México, por invitación del insigne filósofo Luis Recaséns Siches. El paso de nuestro homenajeado por Argentina fue, sin embargo, extraordinariamente fructífero. Ya en 1944 se edita la traducción castellana, que comparte con Sentís, del monumental *Sistema de derecho procesal civil* de Carnellutti, en cuatro volúmenes que incluyen valiosísimas adiciones referidas a la legislación española y que había iniciado en Pau en 1940. De ese mismo año 1944 es el volumen de *Ensayos de derecho procesal* (civil, penal y constitucional). Es en el año siguiente que ve la luz en Buenos Aires una obra fundamental en la procesalística iberoamericana, los tres volúmenes de *Derecho procesal penal*, en colaboración con Ricardo Levene. Alcalá-Zamora se integró en ese corto periplo argentino, como profesor de Derecho procesal penal al Instituto de Altos Estudios Penales y Criminología de la Universidad Nacional de La Plata (1945), donde perdura aún la grata memoria de su erudición y entrega.

Su padre, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, quien había sido el último Presidente de la Segunda República española, permaneció desterrado con su familia en Argentina hasta su muerte, en 1949. Dejó, también, imborrable testimonio de civilidad y ejemplar dignidad en su pobreza, destacándose como agudo jurista y lúcido publicista.

III. Sentís, en cambio, afincó definitivamente en Buenos Aires hasta su muerte, cuatro décadas después, llevando a cabo una destacadísima labor científica. Don Santiago, sin renunciar jamás a su españolidad —como aquí don Niceto— fue modelo de denuedo, fatigoso trabajo y férrea disciplina. Incansable animador de la *Revista de Derecho Procesal* que bajo la dirección de Alsina se erigió durante casi tres lustros en polo de irradiación de la ciencia procesal, no sólo hacia América sino también y no menos principalmente hacia la vieja Europa, cuya producción bibliográfica sufría los efectos de la contienda. Sentís descolló como traductor y editor,

volcando al idioma de Cervantes más de doscientas obras. La inacabable nómina incluyó al pensamiento señero de los procesalistas más emblemáticos de la escuela clásica italiana: veinte volúmenes de Calamandrei, su maestro, otros tantos de Carnellutti, los *Ensayos* de Chiovenda, 64 volúmenes de monografías y ensayos, además de los breviaros, con obras, entre otros, de Manzini, Leone, Redenti, Morelli, Satta, Allorio, Carnaccini, Denti. Sin olvidar las Conferencias sobre la Ordenanza Procesal Civil alemana de Wach; ni, en sus últimos años, los estudios de Mauro Cappelletti, sobre “La oralidad y las pruebas en el proceso civil” y “Proceso, ideologías y sociedad”, de cuyas enseñanzas fuera entusiasta difusor.

Al mismo tiempo, Sentís se prodigaba enseñando en las cátedras de Derecho procesal, alentando vocaciones y formando discípulos en las universidades de La Plata —donde fuera mi maestro— y otras casas de estudio argentinas, hasta que la muerte lo sorprendiera lejos de su amada España, en el agobiante verano porteño de 1979.

IV. Entre tanto, don Niceto emprendía su ciclópea obra procesal en México (a la que aquí no cabe referir). De su extraordinaria personalidad sólo quisiera aludir a una empresa a la que dedicó sus mejores esfuerzos, alcanzando logros trascendentes de los que aún hoy somos todos tributarios.

Una faceta singularísima de don Niceto fue su empeño por el impulso, que ya visionariamente vislumbraba hacia 1944, en sus *Ensayos*, de una “asociación o instituto internacional de derecho procesal...”, idea a la que volcó todo su entusiasmo. Participó protagónicamente en el Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil celebrado en Florencia en 1950, allí integró junto con otros destacados maestros el comité promotor del naciente Instituto Internacional de Derecho Procesal Civil. Organiza y dirige después el Quinto Congreso —el primero que se celebrara fuera de Europa—, aquí en México en 1972, donde se le elige Presidente de la Asociación Mundial. En ese carácter convoca, también en México, una nueva reunión internacional en celebración de los “Setenta y cinco años del derecho procesal”, donde hizo gala de sus reconocidas dotes de organizador, como lo ha memorado Fairén Guillen.

En paralelo, idéntico afán por el perfeccionamiento de las instituciones procesales y el estrechamiento de los lazos entre sus cultores, había llevado en 1957 a constituir en Montevideo y bajo la memoria de Eduardo J. Couture, un Instituto Latinoamericano de Derecho Procesal. Tres años después, en sus Segundas Jornadas celebradas en México en 1960, en

coincidencia con el Primer Congreso Mexicano de Derecho Procesal, se designó como primer Presidente del Instituto, luego denominado Iberoamericano, al maestro Alcalá-Zamora; cargo que desempeñará con inigualado talento y pertinaz dedicación hasta su renuncia por razones de salud en 1981, revistando finalmente como Presidente Honorario. Durante su señero mandato la asociación se consolidó institucionalmente, conformándose sus estatutos y ampliándose considerablemente el número de sus miembros. Al mismo tiempo, gracias a su impulso comenzó a gestarse y tomar cuerpo una iniciativa fundamental que marcará, en los años sucesivos, la impronta de un proyecto que los procesalistas iberoamericanos legaron a todo el orbe jurídico: los Códigos Modelo procesal civil y procesal penal. En 1978 en Valencia (Venezuela) y en 1981 en Guatemala se debatieron las bases de una legislación uniforme para América Latina, obra extraordinaria que continuara ininterrumpidamente bajo las ulteriores presidencias de Hernando Devis Echandía y Enrique Véscovi, hasta su culminación y aprobación en 1988 y 1990.

El Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, cuyo cincuentenario se conmemorará en 2007, precisamente cuando se celebre el próximo Congreso Mundial en Brasil, es la institución señera del procesalismo iberoamericano, prestigiada por el esfuerzo generoso de varias generaciones de estudiosos que reconocen en el maestro español, a quien lo condujera con sapiencia y ejemplar contracción durante más de dos décadas prolicuas en logros de todo tipo.

V. “El derecho procesal mexicano —escribió Fix-Zamudio— puede dividirse en dos etapas, antes y después de Alcalá-Zamora”. Lo propio expresó Buzaid a propósito del derecho procesal brasileño y el lustro fecundo de Liebman en la Universidad paulista. Y Morello, en Argentina, sobre la influencia de Sentís.

“Nosotros, americanos, hemos tenido la gran fortuna de recibir en el seno de nuestras patrias a los maestros del derecho procesal, [ellos] han formado escuelas y discípulos a lo largo de todo el continente”, decía Alfredo Buzaid aquí en 1960 al proponer, en homenaje precisamente a todos ellos, la designación de don Niceto como primer presidente del Instituto Iberoamericano.

Muchos de los discípulos de aquellos discípulos estamos aquí y ahora cuatro décadas después, en la misma noble tierra azteca; y hemos venido

para reafirmar el homenaje, el profundo sentido de la recordación y el reconocimiento a todos esos grandes maestros.

Ellos, reemplados en la angustia y la orfandad del injusto destierro, fueron fogoneros capaces de encender los entusiasmos de ávidos estudiosos, y se prodigaron generosamente sin flaquezas ni desmayos para alimentar ilusiones y utopías, para que florezcan por doquier en la inmensa geografía al sur del río Bravo y hasta los confines de la Tierra del Fuego. Dramática paradoja de la historia, simbolizan el abrazo fraternal de nuestras patrias: España y México, España y Argentina, Brasil e Italia, en “tiempos nublados” —como diría Octavio Paz— en que México abrió hospitalariamente sus puertas y el corazón de los mexicanos a todos quienes clamaban por un lugar digno de ser vivido, una simple comarca en la inmensidad del mundo.

A la manera de los antiguos mayas, que tenían dos modos de medir el tiempo, la “cuenta corta” y la “cuenta larga” —ha escrito Octavio Paz, premio Nobel de Literatura (1990)— los historiadores modernos hablan de “duración larga” y “corta” de los procesos históricos. Hay ciertas transformaciones que imperceptiblemente, lentas pero irreversibles, alteran a veces con los siglos las viejas estructuras sociales. En cambio, otros acontecimientos acaecen de modo abrupto, incesante para modificar y transformar o sustituir a veces instantáneamente la realidad. Sea como fuere, si observamos con la objetividad de la perspectiva de las cuatro o cinco décadas transcurridas, bien podemos afirmar que la obra de don Niceto —al igual que la de los otros maestros memorados— no se agotó en el estrecho tiempo que la “cuenta corta” arroja, sino que tangiblemente, a través de sus discípulos y seguidores, perdura y perdurará en México y en toda Iberoamérica, como fermento que alimente el progreso de la ciencia procesal en los tiempos venideros.

Niceto Alcalá-Zamora sirvió con fidelidad, inteligencia y entusiasmo sin par a la ciencia procesal ecuménica y a dos instituciones beneméritas, la Asociación Internacional de Derecho Procesal y el Instituto Iberoamericano, a las que pertenece por ilustre linaje. Hoy nos honramos todos en rendirle justo tributo y sentida recordación.